



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 382/2012

Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2012

VISTO:

La solicitud de reconocer como aprobado el examen de Resolución de Problemas presentado por la estudiante Mirta Vera;

CONSIDERANDO:

Que se suscitaría una situación de inequidad con aquellos aspirantes que realicen sus exámenes de manera regular

Que no lesiona el interés legítimo de la solicitante el no reconocimiento de un examen aprobado previamente

Que el tratamiento de excepciones similares solo ha tenido tratamiento favorable para aquellos estudiantes que aprobaron el mismo en instancias de ingreso a Medicina o Lic. en Enfermería.

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de noviembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) No dar lugar a la excepción solicitada por la estudiante Mirta Vera.

Artículo 2º) Informese a la estudiante, y archívese